



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

El Artículo 18 de la Ley 2008 de 2019 establece (...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación -Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.

Mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 fue liquidado el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para las entidades de la Nación, de la cual forma parte el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. En dicha clasificación las apropiaciones presupuestales referentes a Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes e impuestos se presentan en forma global. Así mismo, los proyectos de inversión se deberán desagregar a nivel de producto para su ejecución.

La Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones de Gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2021, hasta los montos establecidos en el anexo del Decreto de liquidación 1805 del 31 de diciembre de 2020, así:



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	VALOR
A							20	FUNCIONAMIENTO	120.151.913.621
A	1						20	GASTOS DE PERSONAL	95.677.494.281
A	1	1					20	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	75.985.430.091
A	1	1	1				20	SALARIO	64.478.152.179
A	1	1	1	1			20	FACTORES SALARIALES COMUNES	64.478.152.179
A	1	1	1	1	1		20	SUELDO BÁSICO	50.456.138.879
A	1	1	1	1	3		20	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.083.340.000
A	1	1	1	1	4		20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	53.419.000
A	1	1	1	1	5		20	AUXILIO DE TRANSPORTE	32.650.000
A	1	1	1	1	6		20	PRIMA DE SERVICIO	2.408.422.500
A	1	1	1	1	7		20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.611.840.000
A	1	1	1	1	8		20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	794.771.540
A	1	1	1	1	9		20	PRIMA DE NAVIDAD	5.107.764.000
A	1	1	1	1	10		20	PRIMA DE VACACIONES	2.919.808.500
A	1	1	1	1	12		20	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	9.997.760
A	1	1	2				20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	25.445.703.146
A	1	1	2	1			20	PENSIONES	6.593.554.274
A	1	1	2	2			20	SALUD	4.928.362.776
A	1	1	2	3			20	APORTES DE CESANTÍAS	5.650.784.298
A	1	1	2	4			20	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.599.675.223
A	1	1	2	5			20	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2.237.497.500
A	1	1	2	6			20	APORTES AL ICBF	2.061.296.303
A	1	1	2	7			20	APORTES AL SENA	1.374.532.773
A	1	1	3				20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5.753.638.956
A	1	1	3	1			20	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	5.753.638.956
A	1	1	3	1	1		20	SUELDO DE VACACIONES	2.650.919.150
A	1	1	3	1	2		20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.498.000.000
A	1	1	3	1	3		20	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	377.224.050
A	1	1	3	2			20	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	354.839.100



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	1	1	3	13			20	ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	16.858.250
A	1	1	3	16			20	PRIMA DE COORDINACIÓN	745.798.406
A	1	1	3	30			20	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	110.000.000
A	2						20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23.403.784.000
A	2	1					20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	378.010.000
A	2	1	1				20	ACTIVOS FIJOS	378.010.000
A	2	1	1	3			20	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000.000
A	2	1	1	3	8		20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	5.000.000
A	2	1	1	4			20	MAQUINARIA Y EQUIPO	353.010.000
A	2	1	1	4	3		20	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	125.000.000
A	2	1	1	4	4		20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	3.280.000
A	2	1	1	4	5		20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	174.730.000
A	2	1	1	4	6		20	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	15.000.000
A	2	1	1	4	7		20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	15.000.000
A	2	1	1	4	8		20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	20.000.000
A	2	1	1	6			20	OTROS ACTIVOS FIJOS	20.000.000
A	2	1	1	6	2		20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	20.000.000
A	2	2					20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	23.025.774.000
A	2	2	1				20	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.226.704.809
A	2	2	1	2			20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	631.409.248
A	2	2	1	2	3		20	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.200.000
A	2	2	1	2	5		20	PRODUCTOS DE TABACO	200.000
A	2	2	1	2	6		20	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	6.000.000



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	2	2	1	2	7		20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	150.000.000
A	2	2	1	2	8		20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	473.009.248
A	2	2	1	3			20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	426.800.000
A	2	2	1	3	1		20	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	1.500.000
A	2	2	1	3	2		20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	240.700.000
A	2	2	1	3	3		20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	52.000.000
A	2	2	1	3	4		20	QUÍMICOS BÁSICOS	500.000
A	2	2	1	3	5		20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	30.000.000
A	2	2	1	3	6		20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	52.000.000
A	2	2	1	3	7		20	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	100.000
A	2	2	1	3	8		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	50.000.000
A	2	2	1	4			20	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	168.495.561
A	2	2	1	4	1		20	METALES BÁSICOS	50.000
A	2	2	1	4	2		20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	300.000
A	2	2	1	4	3		20	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	85.000.000
A	2	2	1	4	4		20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	300.000
A	2	2	1	4	5		20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	64.913.161
A	2	2	1	4	6		20	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	14.012.400
A	2	2	1	4	7		20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.080.000
A	2	2	1	4	8		20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2.840.000

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 – 28 – Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 – 20

(t) 2948700

www.invima.gov.co





República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	2	2	2				20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	21.799.069.191
A	2	2	2	5			20	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	25.000.000
A	2	2	2	5	4		20	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	25.000.000
A	2	2	2	6			20	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.561.680.000
A	2	2	2	6	3		20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	268.000.000
A	2	2	2	6	4		20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.050.000.000
A	2	2	2	6	5		20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	52.000.000
A	2	2	2	6	7		20	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	1.000.000
A	2	2	2	6	8		20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	385.680.000
A	2	2	2	6	9		20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	805.000.000
A	2	2	2	7			20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.196.000.000
A	2	2	2	7	1		20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	794.000.000
A	2	2	2	7	2		20	SERVICIOS INMOBILIARIOS	400.000.000
A	2	2	2	7	3		20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	2.000.000
A	2	2	2	8			20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	12.081.519.090
A	2	2	2	8	1		20	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	12.071.885
A	2	2	2	8	2		20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.477.000.000
A	2	2	2	8	3		20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.870.000.000
A	2	2	2	8	4		20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.445.000.000
A	2	2	2	8	5		20	SERVICIOS DE SOPORTE	3.143.000.000



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	2	2	2	8	7		20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	419.447.205
A	2	2	2	8	9		20	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	15.000.000
A	2	2	2	9			20	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.049.540.101
A	2	2	2	9	2		20	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	90.000.000
A	2	2	2	9	3		20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	280.000.000
A	2	2	2	9	4		20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	150.000.000
A	2	2	2	9	6		20	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	529.540.101
A	2	2	2	10			20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	4.585.330.000
A	3						20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.245.720
A	3	4					20	PRESTACIONES SOCIALES	445.451.090
A	3	4	2				20	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	445.451.090
A	3	4	2	12			20	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	445.451.090
A	3	4	2	12	1		20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	356.000.000
A	3	4	2	12	2		20	LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	89.451.090
A	3	10					20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	91.794.630
A	3	10	1				20	FALLOS NACIONALES	91.794.630
A	3	10	1	1			20	SENTENCIAS	84.872.000
A	3	10	1	2			20	CONCILIACIONES	6.922.630
A	8						20	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	533.389.620
A	8	1					20	IMPUESTOS	254.743.720
A	8	1	2				20	IMPUESTOS TERRITORIALES	254.743.720
A	8	1	2	1			20	IMPUESTO PREDIAL	247.347.685



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	8	1	2	3			20	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.086.035
A	8	1	2	6			20	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	6.310.000
A	8	4					20	CONTRIBUCIONES	278.645.900
A	8	4	1				20	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	278.645.900

ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregar en productos las apropiaciones de los proyectos de inversión para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA-Vigencia 2021, hasta los montos establecidos en el anexo del Decreto de liquidación 1805 del 31 de diciembre de 2020, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	TOTAL
C								INVERSION	75.413.648.220
C	1903							INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	66.220.960.400
C	1903						11	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2.997.568.286
C	1903						20	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	26.552.390.057
C	1903						21	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	36.671.002.058
C	1903	0300					11	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2.997.568.286
C	1903	0300					20	INTERSUBSECTORIAL SALUD	26.552.390.057
C	1903	0300					21	INTERSUBSECTORIAL SALUD	36.671.002.058
C	1903	0300	6					FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	11.244.914.919
C	1903	0300	6	0	1903045			SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	10.775.519.877
C	1903	0300	6	0	1903045	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS	10.775.519.877



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

								TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	
C	1903	0300	6	0	1903046			DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	469.395.042
C	1903	0300	6	0	1903046	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	469.395.042
C	1903	0300	7					FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	52.621.780.944
C	1903	0300	7	0	1903011			SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	23.141.171.801
C	1903	0300	7	0	1903011	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	2.020.654.758
C	1903	0300	7	0	1903011	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	12.953.210.601
C	1903	0300	7	0	1903011	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	8.167.306.442
C	1903	0300	7	0	1903012			SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	11.950.383.560
C	1903	0300	7	0	1903012	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	806.913.528



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

C	1903	0300	7	0	1903012	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	11.143.470.032
C	1903	0300	7	0	1903023			SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	825.982.823
C	1903	0300	7	0	1903023	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	825.982.823
C	1903	0300	7	0	1903047			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.931.030.845
C	1903	0300	7	0	1903047	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.931.030.845
C	1903	0300	7	0	1903048			SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - CIENTÍFICA DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2.409.711.803
C	1903	0300	7	0	1903048	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - CIENTÍFICA DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL	2.409.711.803
C	1903	0300	7	0	1903001			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1.233.204.326
C	1903	0300	7	0	1903001	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA	170.000.000



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

								DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	
C	1903	0300	7	0	1903001	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.063.204.326
C	1903	0300	7	0	1903009			SERVICIO DE REGISTRO SANITARIO	5.443.311.825
C	1903	0300	7	0	1903009	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE REGISTRO SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	5.443.311.825
C	1903	0300	7	0	1903010			SERVICIO DE CERTIFICACIONES EN BUENAS PRACTICAS	5.686.983.961
C	1903	0300	7	0	1903010	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIONES EN BUENAS PRACTICAS - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	5.686.983.961
C	1903	0300	8					FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS COMO ENTE REFERENTE A NIVEL NACIONAL	2.354.264.537
C	1903	0300	8	0	1903044			ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS	2.354.264.537
C	1903	0300	8	0	1903044	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS COMO ENTE REFERENTE A NIVEL NACIONAL	2.354.264.537
C	1999							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	9.192.687.820
C	1999	0300						INTERSUBSECTORIAL SALUD	9.192.687.820
C	1999	0300	5					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	9.192.687.820
C	1999	0300	5	0	1999011			SEDES ADECUADAS	2.877.514.972



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

C	1999	0300	5	0	1999011	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	2.877.514.972
C	1999	0300	5	0	1999015			SEDES ADQUIRIDAS	-
C	1999	0300	5	0	1999015	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADQUIRIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	0,00
C	1999	0300	5	0	1999053			SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1.785.820.898
C	1999	0300	5	0	1999053	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.785.820.898
C	1999	0300	5	0	1999056			DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	-
C	1999	0300	5	0	1999056	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	0,00
C	1999	0300	5	0	1999059			SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	185.097.557
C	1999	0300	5	0	1999059	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	185.097.557
C	1999	0300	5	0	1999067			SERVICIOS TECNOLÓGICOS	3.844.254.394
C	1999	0300	5	0	1999067	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	3.844.254.394
C	1999	0300	5	0	1999058			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	500.000.000



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021000001 DE 1 ENERO DE 2021

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2021 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

C	1999	0300	5	0	1999058	03	20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	500.000.000
---	------	------	---	---	---------	----	----	--	-------------

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C. el 01 de enero de 2021.

ROY GALINDO WEHDEKING
SECRETARIO GENERAL

Revisó: Iván Darío Ríos Huerfano – Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal
Daladier Medina Niño – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Gladys Montoya – Asesora (E) de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo de Talento Humano

Yadira Cortes Ariza – Profesional Especializado Grupo Gestión Administrativa

Juan Manuel Palacio – Jefe Oficina Tecnologías de la Información

Proyectó: Lisbett Rocio Casagua Lopez – Profesional Universitario Grupo Financiero y Presupuestal
Hernan Nuñez Guiza – Profesional Universitario Grupo Financiero y Presupuestal